

DOÑA MARINA AGRAZ GÓMEZ, en su condición de Concejala delegada de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía de este ayuntamiento, y en virtud del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la selección de una BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS Y GRADUADOS EN ENFERMERIA para la piscina municipal de Guareña (temporada de verano 2024), con carácter laboral temporal, cuyas Bases de selección se publicaron en la sede electrónica municipal el 31-05-2024

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las citadas pruebas selectivas de socorristas y graduados en enfermería:

SOCORRISTAS

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. (*)
PEREZ DAVILA, MARIO	*****901J
CORBACHO GARCIA, CELIA	*****156V
MARTINEZ TRIGUERO, MARIA	*****242B
SANCHEZ PRIETO, MERCEDES	*****459A
GRANADO NUÑEZ, ANA	*****990Z
PALOMARES SERRANO, MANUEL	*****691L
SANCHEZ FRUTOS, MIGUEL ANGEL	*****051L
SANCHEZ CORTES, JAVIER	*****055X
LOPEZ MELENDEZ, FRANCISCO JAVIER	*****139T
TORVISCO REBOLLO, MANUEL	*****528A

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "D.N.I." se corresponde con los últimos tres dígitos del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. (*)	MOTIVO
BARRERO BARJOLA, AITOR	*****992C	FALTA TITULACION ESO O EQUIVALENTE
HERRERA POZO, MARIA	*****630G	FALTA TITULACION SOCORRISTA
MONAGO GOMEZ, MARIA	*****977R	FALTA



		TITULACION ESO O EQUIVALENTE
LOPEZ CORTES, JOAQUIN	*****932W	FALTA TITULACION ESO O EQUIVALENTE
TRINIDAD SANCHO, JUAN	*****056M	FALTA TITULACION ESO O EQUIVALENTE

GRADUADOS EN ENFERMERIA

ADMITIDOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. (*)
GONZALEZ MORCILLO, MARIA	*****195R

EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO.- Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de DOS días hábiles contados a desde la publicación de la presente resolución en la página web del ayuntamiento de Guareña (<https://guarena.sedelectronica.es>), y en el Tablón de Anuncios del mismo (**DURANTE LOS DIAS 11 Y 12 DE JUNIO DE 2024**), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as. Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

En fecha a la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

(Delegación publicada en el BOP de Badajoz nº 123 de fecha 29 de junio de 2023)

